

# 7.

## Optimizar los recursos

### Garantizar el buen manejo de los fondos parafiscales

#### *Gestión Financiera*

La Federación contó durante el 2023 con información financiera oportuna y de calidad para la toma de decisiones. Adicionalmente, se cumplió con todos los requerimientos exigidos por los entes de control y organismos gubernamentales, con su debida generación y entrega de informes. Así mismo, la Revisoría Fiscal adelantó la evaluación de los estados financieros de Fedepalma, Cenipalma y los Fondos Parafiscales Palmeros, conceptuando satisfactoriamente sobre los mismos, bajo los estándares internacionales y las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Durante el segundo semestre del año, se atendió la Auditoría de Cumplimiento de la Contraloría General de la República (CGR) con alcance a los dos Fondos Parafiscales Palmeros para la vigencia 2022, cuyo informe final resultó conforme en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados, sin hallazgos de tipo penal, fiscal ni disciplinario.

#### *Monitoreo y gestión sobre la comercialización local de los productos de la agroindustria*

En 2023, Fedepalma implementó estrategias para tener un mejor entendimiento, prevenir y contener la informalidad en la comercialización del fruto de palma de aceite, y el mal uso de la figura de maquila de fruto, que afectan de manera importante zonas palmeras como la Central, y a la palmicultura como un todo, en la medida en que evaden contribuciones parafiscales y afectan la estabilización de los precios que realiza el FEP Palmero.



En ese sentido, las principales acciones fueron las siguientes:



Aval de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo a la propuesta de Decreto que realizó al gremio sobre ordenantes de maquila. Sin embargo, se identificó la necesidad de realizar ajustes normativos a nivel del reglamento del FEP Palmero.



Reuniones de sensibilización al más alto nivel con entidades como la DIAN, DICAR de la Policía Nacional, y el CTI de la Fiscalía General de la Nación.



A través de los delegados gremiales se realizaron gestiones ante autoridades civiles y militares en municipios y departamentos afectados por informalidad y robo de fruta de palma, que derivaron en operativos y acciones judiciales frente a terceros.



Investigación en campo que logró identificar la existencia de 29 básculas de intermediarios entre el Magdalena Medio y la Costa Atlántica, su modo de operación y nivel de informalidad.



Jornadas de concientización en municipios de las zonas central y norte con proveedores de fruta de diferentes núcleos, para informar de la problemática de comercialización informal e ilegal de fruto y trabajar conjuntamente en su prevención.



Denuncia ante la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, para el control de pesos y medidas en las básculas que compran fruto de palma.



Solicitud a la DIAN del establecimiento de un programa de fiscalización tributaria para que se verifique el cumplimiento de la normativa tributaria por parte de las básculas.



Fedepalma presentó 5 denuncias penales y 6 civiles a ordenantes de maquila.



Se adelantó una campaña de sensibilización en redes sociales de Fedepalma "Protejamos nuestra cosecha", para sensibilizar a la comunidad palmera de la importancia de que entre todos realicemos una comercialización formal de los productos de la agroindustria.





vegetales dado las buenas cosechas de frijol soya, canola, colza y girasol, el restablecimiento de las exportaciones de aceites de girasol de Rusia y Ucrania, y la consecuente caída de los precios internacionales de los principales aceites y grasas.

En efecto, el precio internacional del aceite de palma en Malasia, referencia BMD-3, arrojó un promedio de USD 834 en 2023, 26% inferior a lo registrado en 2022. Así mismo, la cotización en Europa CIF Rotterdam fue en promedio de USD 957 en este año, un descenso del 28% frente a 2022. La diferencia entre estos referentes fue de USD 123, muy inferior a las condiciones logísticas de importación y exportación establecidas, lo cual conllevó a que las operaciones del FEP Palmero arrojaran cesiones al mercado local y compensaciones a los de exportación en 2023, revirtiendo las condiciones observadas en los dos años precedentes.

Como resultado de las operaciones de estabilización de precios del FEP Palmero en 2023, el precio medio del sector por aceite de palma alcanzó los \$3.868 por kilogramo, una caída de 24% respecto al año anterior, siguiendo el comportamiento de los precios internacionales, el cual fue relativamente atenuado por la tasa de cambio del país. Las ventas de aceite de palma en el mercado local alcanzaron 1.356 mil toneladas, sustituyendo importaciones de aceites de soya y de palma y cerca de 2,8% adicional a lo registrado en 2022.

La política pública de estabilización de precios del sector palmero colombiano le ha permitido al sector contar con una comercialización fluida y tener un precio justo y competitivo para el mercado local y de exportación alcanzando un precio promedio 2023 superior a los referentes locales de Malasia e Indonesia, en USD 47 y USD 126 por tonelada, respectivamente. Estos países tienen políticas públicas, como los impuestos a la exportación, que impulsan y estimulan productos de mayor valor agregado, permiten manejar la oferta exportable y estabilizar las condiciones de precios de sus mercados. (Figura 10)

### **Mecanismo de estabilización de precios, FEP Palmero**

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, continuó cumpliendo con los objetivos establecidos en la Ley 101 de 1993, la cual creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, a saber: i) mejorar el ingreso del sector agrícola, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

Dicha estabilización se realizó en un entorno donde la comercialización de los aceites de palma estuvo caracterizada por una mayor oferta de aceites



Así mismo, el FEP Palmero permitió al sector un ingreso adicional de alrededor de 132 millones de dólares en 2023 que representan un 8% de ingreso adicional en este año frente al escenario de no contar con un FEP Palmero en operación.

#### **Administración de los Fondos Parafiscales**

En 1994 y 1996 fueron creados, respectivamente, el Fondo de Fomento Palmero (FFP) y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP). Estos instrumentos de la parafiscalidad palmera han tenido un papel determinante en el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, por medio de la provisión de bienes públicos sectoriales a través de inversiones del FFP y mediante la generación de condiciones más estables y competitivas en la comercialización de los aceites de palma y palmiste, gracias al FEP.

Posterior a la creación de los Fondos Parafiscales Palmeros, se suscribieron contratos de administración entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante los cuales se otorgó la administración de los recursos de ambos fondos y los cuales han tenido dos prórrogas.





En cuanto al FFP, el presupuesto de inversión aprobado por el Comité Directivo para 2023 fue \$90.021 millones, de los cuales se ejecutaron \$80.719 millones (90,7% del presupuesto de inversión). Los recursos de inversión se ejecutaron en cinco programas estando estos destinados a: i) mejorar el estatus fitosanitario; ii) incrementar la productividad y optimizar costos de producción; iii) optimizar la rentabilidad palmera; iv) consolidar una palmicultura sostenible; y v) relacionamiento y comunicaciones. Estos programas, a su vez, se dividieron en ocho proyectos de inversión, donde cuatro de estos estuvieron asociados a Ciencia, Tecnología e Innovación (ocupando 73,3% del presupuesto del FFP), mientras que los cuatro restantes estuvieron orientados hacia temáticas como la defensa y representación del sector.

Este año, el FEP Palmero en el programa de aceite de palma, retornó a la aplicación de cesiones de estabilización al mercado local, referenciado con BMD-3 (mercado de mayor precio) y compensaciones al mer-

cado de exportación con referencia CIF Rotterdam m+1 (mercado de menor precio), en la medida que la diferencia entre los referentes respectivos de cada mercado fue inferior a los costos logísticos, muy diferente a lo que había sucedido en años anteriores. Así, el instrumento del FEP Palmero continúa estabilizando entre mercados geográficos, facilitando la fluidez de la comercialización, con un balance financiero equilibrado (las cesiones que pagan los productores financian las compensaciones y los gastos que se generan).

El impacto del FEP Palmero se refleja principalmente en que el precio medio al productor por sus ventas a todos los mercados del aceite de palma en Colombia fue superior a Malasia e Indonesia en USD 47 y USD 126 por tonelada respectivamente, y el continuo crecimiento de las ventas al mercado local, que históricamente ha sido el mercado de mejor condición de precio, lo cual le ha permitido al sector tener un ingreso adicional histórico equivalente a US\$3,3 billones en 25 años de operación.

Para mayor detalle de la administración de estos fondos por parte de Fedepalma, por favor revisar el Informe de labores de los Fondos Parafiscales Palmeros en <https://fedepalma.org/informes-de-gestion/>

## Hito Cenipalma 2023



**1. Registro de cultivar otorgado por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA** para 6 clones de *Elaeis Guineensis* de Cenipalma para las subregiones naturales, Pacífico, Orinoquia, Amazonia y Valles Interandinos.



**2. El 13 de julio se sancionó la Ley 2303** “Por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria, la prevención, la mitigación, erradicación, contención y renovación de la Marchitez por *Fusarium R4T* del plátano y banano (MUSASEAS) de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HBL) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”.



**3. Asistencia Técnica:** Se consolidaron 51 planes estratégicos (7 nuevos de este año) y se ejecutaron 49 planes operativos con el apoyo financiero del Fondo de Fomento Palmero. Estos planes impactaron cerca de 5.870 productores y un área cercana a 285.000 hectáreas.



**4. Sostenibilidad:** Se desarrolló la calculadora App Ecopalma para la estimación de la huella de carbono de producto. La calculadora App Ecopalma está armonizada con la metodología ISO 14067 y cuenta con la validación del Icontec.

Para mayor detalle se puede consultar el Informe de Labores de Cenipalma 2023 en el siguiente enlace: <https://fedepalma.org/informes-de-gestion/>

## Diversificar las alianzas y otras fuentes

Durante el 2023, el sector continuó gestionando acuerdos de colaboración con distintos cooperantes

nacionales e internacionales para la generación de conocimiento, el intercambio de experiencias y la formulación y cofinanciación de iniciativas de impacto, que aportan al desarrollo de los objetivos del sector palmero en Colombia.

Estas acciones han permitido avanzar en el fortalecimiento de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología, la formación y capacitación, el acceso a recursos financieros y técnicos, y la generación de ingresos adicionales para los productores. En la vigencia se concretaron, ejecutaron y/o finalizaron los siguientes proyectos:

- Consultoría Paisajes Sostenibles bajos en Carbono: Biocarbono Orinoquia
- Evaluación del ciclo de vida de la cadena productiva de SAF y diésel renovable de palma aceitera y sus residuos en Colombia (Banco Mundial)
- Acelerador de origen sostenible para cadenas de suministro - SOAPS II (GIZ)
- Acompañamiento técnico para el cierre de brechas de productividad Perú (PNUD)
- Proyecto de Cooperación Triangular DDHH AHK y GIZ
- Fortalecimiento Institucional APSColombia (GIZ)
- Promoción de Aceite de Palma Sostenible/ Consultoría Norma Técnica APSColombia (GIZ INCASBONO)
- Política de género para el sector palmero colombiano (GIZ)

Así pues, aunque en el 2023 se ejecutaron más de \$5.500 millones en estos proyectos, únicamente, aproximadamente \$3.300 millones fueron conseguidos y gestionados este año, es decir la diferencia corresponde a proyectos firmados en vigencias anteriores y que aún tenían ejecuciones en el 2023. Estos recursos incluyen tanto el aporte de terceros como de la Federación.